

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Sesión Extraordinaria y urgente de 12 de diciembre de 14:30 H (II) EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 "In Fine" de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: ".... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local..." aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

Alcalde
IU

NO ASISTEN

Ana Belén Alonso Losa	IU
Juan Antonio González Ponte	Ш

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2022/54

ASUNTO Nº UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Sometido el asunto directamente a votación.

Esta **Junta de Gobierno Local,** por unanimidad de los presentes, ACUERDA, Ratificar el carácter urgente de la sesión.

2.DIRECCION DE OBRAS



DE

UA: SECRETARIA GENERAL

MIERES

Referencia:2022/10414

ASUNTO Nº DOS.-CERTIFICACION Nº1 DE LAS OBRAS DEL"PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA Y ADECUACION DE BIENES CULTURALES Y RECREATIVOS DEL NUCLEO RURAL DE BAIÑA".

(...)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 12/12/2022 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación Nº1 de las obras del "Proyecto de mejora de la eficiencia energética y adecuación de bienes culturales y recreativos del núcleo rural de Baiña", por importe de 40.099,40 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir expediente a Dirección de obras para su ejecución.